

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### AJOFRIN

Por providencia de Alcaldía del día de la fecha, se somete a trámite de información pública, por plazo de veinte días, el proyecto de reparcelación de los terrenos incluidos en el programa de actuación urbanizadora de la Unidad Especial de Actuación número 9 de las Normas Subsidiarias del Municipio de Ajofrín, presentado por Cooperativa de Viviendas Cuatro caminos de Ajofrín, como Agente Urbanizador del Programa de Actuación Urbanizadora tramitado a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones u objeciones que estimen pertinentes, en cumplimiento del artículo 95.2 del Decreto Legislativo 1 de 2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

Lo que se hace público a los efectos de cuanto dispone el artículo 101 del Real Decreto 3288 de 1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Ajofrín 20 de noviembre de 2009.-El Alcalde, Pedro Alguacil Ruiz.

N.º I.- 12425